

**INFORME DE ANALISIS DE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON
EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION
PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-23-013

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	3
4	PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS.....	4
5	PROPUESTA.....	5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 13/7/2023 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

1. La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:

- ESTUDIO JURIDICO GARCÍA-QUILEZ: 10% SOBRE IMPORTE RECLAMADO HASTA 5000€.
- MAIO MARTINEZ ESCRIBANO: 10% SOBRE IMPORTE RECLAMADO HASTA 5000€.
- GAONA PALACIOS, S.L.: 19,98% SOBRE IMPORTE RECLAMADO HASTA 5000€.

2. La proposición económica presentada por MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L., en el presente contrato basado es correcta en todos sus conceptos.

Se comprueban los siguientes puntos:

- No contienen anomalías, las Propositiones económicas se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen porcentajes superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluidas en la oferta presentada, no se han detectado incumplimientos.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LA OFERTA

Al presentarse una sola oferta, no procede valorar la misma puesto que siempre obtendrá 100 puntos.

CR010-23-013					
LICITADORES	RECLAMACION CANTIDAD		IMPORTE OFERTADO	GASTOS DESPLAZAMIENTO	IMPORTE TOTAL
GARCIA - QUILEZ	4.221,90€	10% SOBRE IMPORTE RECLAMADO	422,19€	0€	422,19€



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-21-020** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L.**, por el importe de **422.19 €**, correspondiente al juicio que se celebrará el día 08/11/2023, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA respecto de la Solicitud de Compras CR010-23-013.

Sevilla a fecha de la firma

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC